

**RESOLUCIÓN N° 023/2019  
CANCELACIÓN DE LISTADO**

**VISTO**

El pago de servicios de fecha 27 de agosto de 2018 publicado por Rizobacter Argentina S.A. en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario donde se informa la cancelación de las Obligaciones Negociables Serie I, que fueran emitidas oportunamente, y

**CONSIDERANDO**

Que, el vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie I emitidas por Rizobacter Argentina S.A. operó el 31 de agosto de 2018;

Que, con fecha 31 de agosto de 2018, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de la Serie I de la emisión de las Obligaciones Negociables de Rizobacter Argentina S.A.;

Que en la Nota 20 a) de los Estados Contables de Rizobacter Argentina S.A., al 31 de diciembre de 2018, presentados a la Bolsa de Comercio de Rosario el 18 de marzo de 2019 se expone que la Serie I está debidamente cancelada, no existiendo más valores negociables en circulación correspondientes al régimen de oferta pública;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

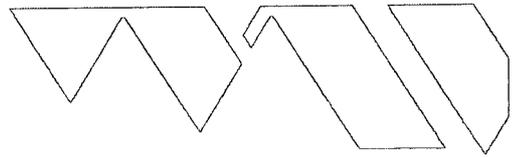
**Artículo 1°:** Cancelar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de la Serie I de la emisión de las Obligaciones Negociables de RIZOBACTER ARGENTINA S.A., por haberse reembolsado la totalidad de los valores negociables en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución del Mercado Argentino de Valores S.A. N° 41/2015 de fecha 24 de agosto de 2018.



**MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

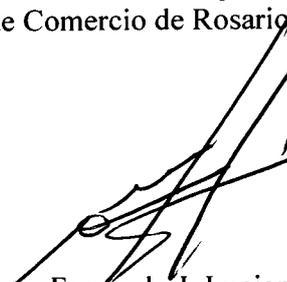
Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
[www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)



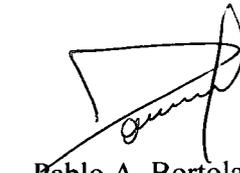
**Artículo 2º:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 3º:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 2 de mayo de 2019



Fernando J. Luciani  
CEO - Director Ejecutivo



Pablo A. Bortolato  
Presidente



**MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
[www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)